



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires *23* de *Julio* de 1991.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional en lo Criminal de Rogatorias y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar los alcances de la resolución n° 542/91 respecto de la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- hasta el 20 de septiembre de 1991, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Rogatorias, en reemplazo de la señora Fulsada Ríos de Gonzalez que se encuentra con licencia por art. 23 R.L.J.N.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*J. Andrés B. Rodríguez*

\_\_\_\_\_  
Jefe de Sala